



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL.- DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

CERTIFICO: Que de los antecedentes y datos obrantes en esta SECRETARÍA GENERAL.- de mi cargo y, en concreto, del examen del Libro de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, resulta que el día **02 de octubre de 2024**, se ha dictado el Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto informe propuesta emitido por la Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo, relativa a la aprobación del expediente de contratación de "Renovación y suministro de 400 licencias de Panda Cloud Fusión y Panda Patch Management" que literalmente dice: "Vista providencia de Alcaldía Presidencia de fecha 22 de febrero de 2024, por el que se resuelve aprobar el inicio del expediente para la contratación administrativa de la "Renovación y suministro de 400 licencias de Panda Cloud Fusión y Panda Patch Management" expediente SU02/2024, se procede a emitir el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

PRIMERO.- Por la Unidad administrativa de Nuevas Tecnologías, Transparencia y Ciudad Inteligente, se asigna a la Oficina de Contratación Administrativa expediente electrónico 2024 PGAST0000050, siendo los documentos definitivos obrantes en el expediente los siguientes:

- Informe insuficiencia de Medios de fecha 15.01.2024
- Memoria Justificativa del contrato de fecha 22.02.2024
- Documento contable RC de fecha 24.01.2024 emitido por la Intervención Municipal por importe de 19.239,00 €, número operación contable 2024 22000260.
- Providencia de Alcaldía de fecha 22.02.2024 aprobando el inicio del expediente de contratación administrativa.
- Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Técnico Responsable de Informática y Comunicaciones, D. Juan Luis Martínez Paredes, de fecha 22.02.2024.
- Informe adjunto al Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 22.02.2024.

SEGUNDO.- Con fecha 01.03.2024 se elabora el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la licitación del contrato, en dos lotes, por procedimiento abierto simplificado abreviado y de tramitación ordinaria, teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación determinado por los Servicios Municipales de donde deriva el gasto pretendido, el cual ha sido informado favorablemente por la Secretaría General en la misma fecha.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

PRIMERO.- Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo que no se opongan a la citada ley,

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:49

EXPEDIENTE ::
2024038924000002
Fecha: 07/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8 en <https://sede.utrera.org>



con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

SEGUNDO.- El presupuesto base de licitación IVA excluido asciende a la cantidad de 15.900,00€, siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

Lotes	Denominación	PBL (Iva Excluido)	Valor estimado (Iva Excluido)
1	PANDA CLOUD FUSION	8.592,00 €	8.592,00 €
2	PANDA PATCH MANAGEMENT	7.308,00 €	7.308,00 €

TERCERO.- En atención al valor estimado, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria, con un único criterio de adjudicación evaluable automáticamente, precio.

CUARTO.- En cuanto a los demás extremos sobre el procedimiento de licitación constan detallados en el PCAP, en especial, los criterios de admisión de los licitadores, la determinación de los requisitos de solvencia de los licitadores, los plazos de tramitación y criterios de adjudicación.

QUINTO.- El contrato se regirá por los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y por el Pliego de Prescripciones Técnicas. En todo lo demás, actuará supletoriamente la legislación vigente en materia de contratación pública y en concreto la LCSP y su Reglamento.

SEXTO.- De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante por Decreto de la Alcaldía Presidencia número 2023/05772, de fecha 18 de octubre de 2023, ésta se encuentra delegada en la Tenencia de Alcaldía del Área de Reactivación Económica, Empleo y Recursos Humanos.

SÉPTIMO.- Habiéndose realizado determinadas observaciones remitidas mediante nota Interior de fecha 11.04.2024 por la Intervención de Fondos en el ejercicio de la función fiscalizadora previa a la aprobación del presente expediente de contratación y una vez se ha procedido a subsanar las mismas.

Por consiguiente se entiende que, una vez recabado el informe de la Intervención de Fondos, se cumplen los requisitos legales necesarios para proceder a la aprobación del expediente de contratación que se cita.

A la vista de lo expuesto se emite INFORME PROPUESTA, por lo que se insta a:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de la “renovación y suministro de 400 licencias de Panda Cloud Fusión y Panda Patch Management” expediente SU02/2024, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación IVA excluido la cantidad de 15.900,00€, siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

Lotes	Denominación	PBL (Iva Excluido)	Valor estimado (Iva Excluido)
1	PANDA CLOUD FUSION	8.592,00 €	8.592,00 €
2	PANDA PATCH MANAGEMENT	7.308,00 €	7.308,00 €

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:49

EXPEDIENTE ::

2024038924000002

Fecha: 07/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8



TERCERO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 25.410,00 € IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación.

Lote	Aplicación presupuestaria	Importe	Operación contable
1	12 9200 20900	8.592,00 €	2024 22000260
2		7.308,00 €	

CUARTO: El plazo de duración del contrato es de tres años sin que pueda ser objeto de prórroga, siendo el plazo de vigencia de las licencias los siguientes:

1	PANDA CLOUD FUSION	Licenciamiento vigente desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027.
2	PANDA PATCH MANAGEMENT	Licenciamiento vigente desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027.

QUINTO: Encomendar a la Dirección Técnica de la Unidad Administrativa de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de diez días hábiles, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP. En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- La Dirección Técnica del Servicio de Reactivación Económica y Empleo.- Fdo. Irene Corrales Moreno”.

Incorporado al expediente informe de fiscalización emitido por la Intervención de Fondos Municipal en fecha 2 de octubre de 2024, en sentido favorable sin salvedades.

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, la competencia para contratar corresponde al Alcalde.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de la “*renovación y suministro de 400 licencias de Panda Cloud Fusión y Panda Patch Management*” expediente SU02/2024, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego Cláusulas Administrativas Particulares y todos sus anexos que regirán el contrato, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:49

EXPEDIENTE ::
2024038924000002

Fecha: 07/02/2024

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8 en <https://sede.utrera.org>

CSV: 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8



SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación IVA excluido la cantidad de 15.900,00€, siendo su valor estimado coincidente con el presupuesto base de licitación IVA excluido al no preverse ningún tipo de modificación u opción eventual en el contrato.

Lotes	Denominación	PBL (Iva Excluido)	Valor estimado (Iva Excluido)
1	PANDA CLOUD FUSION	8.592,00 €	8.592,00 €
2	PANDA PATCH MANAGEMENT	7.308,00 €	7.308,00 €

TERCERO: Autorizar el gasto de acuerdo al presupuesto base de licitación establecido en la Memoria Justificativa de Inicio de Expediente y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por un importe de 25.410,00 € IVA incluido (21%) con cargo a las anualidades, aplicaciones presupuestarias y operaciones contables que se detallan a continuación.

Lote	Aplicación presupuestaria	Importe	Operación contable
1	12 9200 20900	8.592,00 €	2024 22000260
2		7.308,00 €	

CUARTO: El plazo de duración del contrato es de tres años sin que pueda ser objeto de prórroga, siendo el plazo de vigencia de las licencias los siguientes:

1	PANDA CLOUD FUSION	Licenciamiento vigente desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027.
2	PANDA PATCH MANAGEMENT	Licenciamiento vigente desde el 1 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027.

QUINTO: Encomendar a la Dirección Técnica de la Unidad Administrativa de Reactivación Económica y Empleo el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

SEXTO: Proceder a la publicación de la convocatoria de licitación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público por plazo de diez días hábiles, incorporándose en la misma la documentación prevista en el artículo 63 de la LCSP.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Utrera a la fecha expresada al pie de firma de la presente.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 02/10/2024
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/10/2024 13:52:49

EXPEDIENTE ::
 2024038924000002
 Fecha: 07/02/2024
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E800376FFD00E6R0G7T0Z6R8

